

Aviso de Consulta Pública para el Proyecto de Reglamento de Diseño Vial y Urbano para la Movilidad Sostenible del Municipio de Querétaro

Secretaría de Movilidad

La Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro, pone a disposición de la ciudadanía el proyecto de "Reglamento de Diseño Vial y Urbano para la Movilidad Sostenible del Municipio de Querétaro", con el objeto de dar a conocer el presente proyecto de regulación, a efecto de que los interesados en el mismo, puedan tener un mayor entendimiento sobre la propuesta, y a partir de ello, enviar a esta Secretaría sus comentarios, opiniones o aportaciones, que permitan fortalecer dicha propuesta normativa.

Los objetivos principales del proyecto consisten en procurar el derecho a la movilidad, mediante la regulación del diseño vial y urbano dentro del territorio municipal, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, en alineación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Impulsando un diseño vial y urbano que genere cercanía y favorezca la relación armónica entre las diferentes actividades urbanas, promueva la accesibilidad y seguridad vial de todas las personas, permita la conformación de una red vial coherente y jerarquizada, y privilegie la movilidad no motorizada y el transporte público.

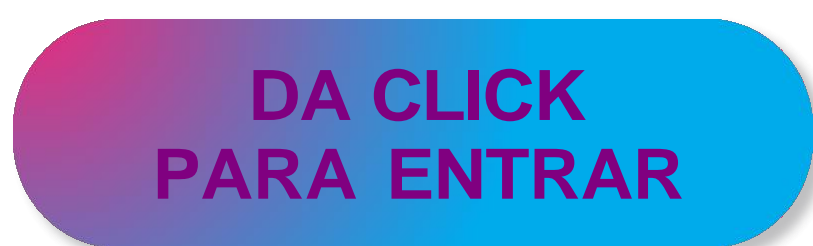
En virtud de lo anterior, mediante la presente consulta pública, la Secretaría de Movilidad recibirá comentarios, opiniones y aportaciones de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

Fecha de publicación
23 de junio de 2021

Duración
Del 23 de junio al 15 de julio de 2021

Descripción de la mecánica

La Secretaría recibirá los comentarios, opiniones y aportaciones que se tengan con relación al contenido de la propuesta a través de la siguiente liga:



O bien, mediante escrito presentado ante la Secretaría de Movilidad, ubicada en Av. Ezequiel Montes No. 29, Delegación Centro Histórico, Querétaro, Qro., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, desde el día 23 de junio al 15 de julio.

Disposiciones aplicables

Una vez concluido el presente proceso de consulta, la Secretaría no recibirá más comentarios, opiniones y aportaciones, a razón de que este proceso se considerará culminado y cerrado.



"Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".